

Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL

DECIMONOVENO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1318a.

SESION PLENARIA

Jueves 21 de enero de 1965,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa provisional:

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. Aznar (España)	1
Discurso del Sr. Luns (Países Bajos)	8
Discurso del Sr. Benhima (Marruecos)	12
Intervención del representante del Reino Unido	15

a Lucio Anneo Séneca, y que a tan alto guía se confíe, sólo cabe esperar virtud y bien.

6. Séneca, como el señor Presidente sabe muy bien, por buen latinista, era español; hijo de Séneca el Viejo, nacidos ambos en Córdoba, ciudad patria de Andalucía, cuna y cátedra de sabidurías romanas, árabes, hebraicas y cristianas.

7. No estará mal que en los críticos días que estamos viviendo se halle presente en el ánimo del Presidente de las Naciones Unidas el recuerdo de aquel filósofo que, acongojado por los dolores de sus semejantes, soñaba con una ancha fraternidad entre los hombres, iguales todos ante las exigencias del espíritu y de la norma moral, hermanos en el sufrimiento y llamados, por ello mismo, a ayudarse mutuamente, a servirse los unos a los otros; porque "vida en común es nuestra existencia — decía Séneca en una de las epístolas a Lucilo — y para el prójimo hemos de vivir, si deseamos vivir para nosotros". Inspírenos a todos la memoria del egregio moralista, y cuidemos así de no traer a esta tribuna ni pasiones sin nobleza, ni malicias cargadas de resentimiento, ni palabras sin verdad; porque uno de los peligros que nuestra Organización va corriendo es el de verse convertida en plaza de revueltas políticas y en escenario de reciprocos agravios.

8. Si una de las finalidades capitales de las Naciones Unidas es la de crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del Derecho Internacional, y si para ello han de unirse todos los pueblos en servicio de la paz, evitando abusos y agresiones, buscando la negociación, la mediación, el arbitraje, el arreglo judicial, la conciliación, todo menos el bélico frenesí, necesitamos que esta tribuna se conserve siempre libre de desenfrenos. Todo aquello que, en nombre de una política determinada, tienda a ofender o a degradar la personalidad nacional de cualquiera de los Estados Miembros, mediante enjuiciamientos o resoluciones de carácter discriminatorio, tanto si se producen en el seno de la Asamblea como si se dan en cualquiera de los organismos especializados, engendrará riesgos graves cuyas consecuencias acabarían afectando necesariamente los cimientos mismos de las Naciones Unidas.

9. No es admisible que nos pasemos la vida pregonando las excelencias de una coexistencia pacífica, y sea aquí, precisamente aquí, en el recinto creado para disponer y preservar esa coexistencia, donde, por servir ya sea intereses personales o intereses de facción, vengamos a escarnecernos y a devorarnos los unos a los otros, en nombre de cualquiera de los fanatismos que andan sueltos sobre el mundo actual.

10. Con palabras que suenan como una voz de alerta, el Secretario General acaba de declarar que las Naciones Unidas tienen que afrontar una crisis de confianza en su crecimiento, en su utilidad y en su eficacia; que habrá que introducir cambios en su funcionamiento; pero que antes será necesario que cambien los pensamientos de los hombres; y que el espíritu de tolerancia, el deseo de conciliación, la voluntad de armonía, principios básicos de la Carta, han de ser invocados constantemente.

11. Nunca tal dictamen pudo acomodarse mejor a las circunstancias. Hemos atravesado o, mejor dicho, estamos atravesando, en efecto, una crisis de confianza de las Naciones Unidas en sí mismas. Esta Asamblea tiene, por el momento, cierto aire de una reunión de inválidos. Los mecanismos esenciales de nuestros debates han dejado de funcionar, como los miembros de un parásitico. En rigor jurídico podríamos decir que se hallan suspendidas algunas disposiciones importantes de la Carta. Sabemos, queremos creer, que es afortunadamente un episodio transitorio de parálisis. Pero, entre tanto, las leyes de la democracia parlamentaria, proclamadas como alma y vida de la Asamblea, no se aplican; diríase que se han sentido atacadas de impotencia. No es, ciertamente, la primera vez que se produce un conflicto de esta naturaleza entre las posibilidades de una democracia rigurosamente parlamentaria y las vitales, realidades políticas, o sociales, o económicas, del mundo en que vivimos.

12. Los dos derechos sustanciales que la Carta de las Naciones Unidas y el Reglamento de la Asamblea General nos otorgan son el de discusión y el de voto; por el momento y desde hace tiempo, ni discutimos ni votamos. Sencillamente, hablamos. El desfile por esta tribuna de oradores elocuentes, a los que rindo tributo de admiración, recibe el nombre de "debate general", pero todos estamos en el secreto de que no hay tal debate. Y es casi conmovedor ver el cuidado que ponemos todos en no turbar de algún modo el diálogo secreto en que por lo visto se están esclareciendo, y espero que sustanciando, ciertos asuntos teóricamente reservados a la Asamblea, pero prácticamente apartados en estos momentos de nuestra consideración. Si a la salud de las Naciones Unidas convenía dejar así en suspenso los principios y las técnicas de su constitución democrática, bienvenida sea la suspensión. Será, sin embargo, oportuno reflexionar sobre hecho tan señalado como el de que un organismo concebido y ordenado constitucionalmente en calidad de Asamblea debatidora, argumentadora, razonadora, examinadora y sentenciadora, no pueda, en un trance dado, debatir, ni argumentar, ni razonar, ni examinar, ni mucho menos sentenciar. Parece como si hubiera tenido miedo de sí misma. Le ha faltado la indispensable confianza en sus fuerzas. La musa del miedo ha sido siempre muy mala consejera.

13. Y no nos hagamos ilusiones. Esta clase de huidas respecto de nuestro deber, estas señales de incapacidad para cumplir nuestra esencial función, se pagan siempre con caudales de prestigio y de autoridad; y si sólo una vez se dan, si únicamente obedecen a ocasional malaventura, no llegan a producir daño mortal; pero las crisis serían irresistibles si permitiéramos su reiteración.

14. Esta que ahora se tramita ha nacido de un problema financiero. Los conflictos pecuniarios tienen fama de ser especialmente destructores cuando se producen en las familias mal avenidas. Pudo pensarse, y aun temerse, que en el seno de esta Organización, integrada por pueblos de tan distinto signo religioso, político, social, cultural y económico, sobrevendrían berrumbres tempestuosas como consecuencia de dramáticos choques de ideales; pero es el dinero el que principalmente ha venido a conturbarnos, hasta el punto de que apenas nos permite coexistir en este universal campamento. Aunque bien se entiende que, como dijo en su espléndido discurso el Embajador Velázquez, representante del Uruguay, hay también en la hondura de la situación actual una crisis de desarrollo, de crecimiento, relacionada con los distintos modos de entender y de servir los llamamientos de la paz.

15. La delegación de España confía y desea vivamente que, en los cónclaves donde se está procurando alguna luz para disipar las sombras, se dé pronto con la fórmula salvadora. Todos la saludaremos con ánimo alborozado. Liquidaremos así, mal que bien, a trancas y barrancas un pasado incierto; pero si sólo esto hiciéramos, no habríamos hecho otra cosa que asegurar el pan para hoy y el hambre para mañana. Tenemos que afrontar, por tanto, todo el problema de la financiación venidera, y hallar un sistema que no se vea expuesto a tantos enredos y a tantos pleitos como los que ahora nos agobian. Representantes eminentes han apuntado aquí caminos posibles. Quiero recordar, a título de ejemplo, la reforma estructural de la Carta que nos insinuó hace unos días el ilustre Canciller del Brasil [1289a. sesión]. Sea por ese medio, o por otro que mejor convenga al propósito, decidamos de una vez lo que la salud de la Organización demanda, pues no será tolerable que, dentro de algún tiempo, vuelvan esta clase de inquietudes a dividirnos y amenacen con dispersarnos.

16. Mi delegación acepta el principio de la obligatoriedad de las contribuciones destinadas a costear las operaciones de mantenimiento de la paz, pero no negamos que nos parece digna de consideración y de análisis la tesis de la voluntariedad, sostenida por algunas delegaciones ilustres. Ahora bien; junto al principio de la contribución obligatoria nosotros declaramos e inscribimos una discrepancia fundamental respecto del criterio vigente en cuanto a la distribución del gasto. El sistema actual nos parece injusto. Dentro de las Naciones Unidas se da, como un hecho de extraordinario alcance, la existencia de países privilegiados; y creemos que al privilegio deben corresponder, en todo caso, obligaciones económicas también extraordinarias, algo así como la contrapartida de una extremada posición de ventaja que esos países se han reservado para sí.

17. Compartimos también la idea, expuesta en más de una ocasión por diversos delegados, de que en la entraña, y aun en la circunstancia de todo conflicto amenazador para la paz y para la seguridad internacional, hay países directa y especialmente interesados a los que alcanza, en una u otra forma, particular responsabilidad, y que, al fin y al cabo, reciben provecho directo de la intervención de las Naciones Unidas. Es decir: determinados países, además del universal beneficio de la paz, que les

alcanza en la misma medida que nos alcanza a todos los demás Estados Miembros, extraen del apaciguamiento de un conflicto ciertas sumas de beneficios muy especiales. ¿No sería equitativo imputarles alguna contribución también especial?

18. No quiero ilustrar con ejemplos concretos estas consideraciones generales. Pero me permito dirigirme a todas aquellas representaciones que, igual que la de España, consideran injusto lo que ahora se viene haciendo en esta materia, para que, resuelto el episodio actual o paralelamente a su liquidación, iniciemos ya el estudio de nuevos modos de financiación extraordinaria, siempre según criterios de mayor justicia distributiva.

19. Voy declarando todo lo anterior con el mejor espíritu de servicio a las Naciones Unidas. La política exterior de España y toda nuestra actividad internacional, fundamentadas en principios y en tradiciones que han hecho con éxito pruebas seculares, están perfectamente concertadas con los ideales de una justa convivencia entre los pueblos. Nos sentimos miembros activos de esa comunidad internacional cuyo perfil jurídico e histórico trazó magistralmente el representante del Uruguay en su ya aludida intervención [1302a. sesión]. Lo universal y lo ecuménico ha sido siempre meta del derecho hispánico. Por eso no nos cuesta ningún esfuerzo interpretar y servir lealmente los fines de esta Organización, que fue creada como punto de referencia, puerto de refugio y horizonte de esperanzas de la humanidad.

20. Las tierras españolas están situadas en un lugar del planeta donde se dan cita y se entrecruzan rumbos esenciales de la geografía y de la historia. No será inoportuno recordar a ese propósito que durante algún tiempo, durante bastante tiempo, queriendo agraviarnos — porque había en ello intención agravante — se dijo y se repitió que África empieza en los Pirineos. Esto no es cierto; pero debo declarar que la clasificación africana tampoco fue jamás para nosotros motivo de humillación.

"España — decía el año pasado en esta misma tribuna el Excmo. señor Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Castiella — es un país hondamente europeo que, por serlo, por sentirse proa espiritual del continente, alienta al mismo tiempo una vocación universal." [1213a. sesión, párr. 46.]

21. Somos, en efecto, europeos desde las raíces mismas de nuestras ideas esenciales sobre el hombre y sobre la sociedad.

"A esta Europa, fiel a sí misma — añadía el Ministro Castiella en el discurso antes citado — es a la que deseamos servir los españoles sin prejuicios políticos, sin definiciones dogmáticas y exclusivistas, sin hacer de nuestra idea de Europa algo así como un club con arbitrarias reservas del derecho de admisión, pues sabemos que las fórmulas políticas de nuestro tiempo están en evolución, que nadie tiene el monopolio de Europa, y que lo que verdaderamente permanece en pie es la solidaridad en unas creencias fundamentales y en un patrimonio espiritual del que España se siente tan legítima heredera como cualquier otra nación europea." [Ibid., párr. 49.]

22. Esta europeidad española se enriqueció prodigiosamente a través de dos procesos de grandeza tal que ninguna otra les aventaja. Uno es el descubrimiento y colonización de este continente americano, acontecimiento o sucesión de acontecimientos en que el nombre de España se coronó de inmortalidad. De aquella epopeya, por encima de todas las flaquezas y de todos los errores propios de la humana condición, salió revestido nuestro pueblo con una nueva personalidad imperecedera entre todos los hombres de todos los tiempos presentes y venideros.

23. El otro proceso está representado por ocho siglos de convivencia hispana con árabes del Oriente Medio y con africanos, presentes y pugnaces como estuvieron en nuestro suelo; ocho siglos, ochocientos años, señores representantes, que son una magnífica historia de fundaciones, heroismos, triunfos y dolores, filosofías, maravillas del arte, poesía, progreso científico y convivencia social. Ese pasado engendra y alienta una de las constantes de nuestra política exterior; la amistad, más duradera que el bronce y que el oro, entre los pueblos árabes y España.

24. Como europeos creemos en un magnífico porvenir del viejo y noble continente, donde las nuevas generaciones preparan importantes cosechas de frutos ciertos. Asistimos hoy a una revitalización de las tierras y de los hombres de Europa; a un renacimiento que va a servir al mundo de mañana como los siglos de oro de Grecia, de Italia, de Inglaterra, de Francia, de Portugal, de España, de los pueblos nórdicos, de la casta imperial germánica y de la poderosa cultura eslava sirvieron en el pasado a los destinos del hombre. Para que esa misión se cumpla con plenitud será necesario contar con una Alemania en sí misma rescatada, reunida en todo su ser e incorporada así, sin mutilaciones, a la gran comunidad de los pueblos europeos.

25. España quiere ser siempre proa y vanguardia de esa Europa, pueblo adelantado, brazo y alma extendidos, en primer término, hacia América, en favor y en amor de una estirpe y de unas naciones con las que no hay empresa que no deseáramos compartir, ni esfuerzo posible que hubiéramos de regatear. Quisiéramos que no quedara en todo el paisaje hispanoamericano ni un solo palmo de tierra hutado a los bienes de la libertad ni ensombrecido por el coloniaje; que en ninguno de sus hogares falte la congrua porción de felicidad, y en ninguno de esos pueblos deje de ser realidad el ensueño de su grandeza.

26. De una Europa entendida como antes he dicho aspira también España a ser puente hacia los pueblos de África y vínculo con ellos. Desde las sierras que se alzan al sur de la ciudad en donde Séneca vino a este mundo, y a poco que sobre ellas nos empinemos, se alcanza a ver tierras africanas; pero sobre todo se logra interpretar con claridad los mensajes que el viento trae desde los horizontes abiertos más allá y más acá del Atlas gigantesco.

27. España no ha buscado jamás en África provechos materiales; jamás. Nunca nos llevó allí la menor ambición de gangas económicas; antes bien, podemos presentar una historia de sacrificios que, en ocasiones, exigieron esfuerzos graves. En las ciudades y

en los pueblos que en África fundamos o que ayudamos a crecer y a desarrollar, hemos ido dejando testimonio de una sincera fraternidad respecto de la sociedad nativa; y no hay expresión de la existencia, desde la hospitalidad del hogar hasta la educación de las criaturas, en que no estuviesen constantemente mezclados los afanes de protectores y protegidos, de administrados y de administradores, de españoles y de africanos. Así fue en todos los tiempos y así es hoy. Con monarquías o con repúblicas, nunca faltamos a esta regla de oro de la convivencia; y por eso, cuando aseguramos que se cumplirán sin género de dudas, sin asomo de mixtificación, los ideales que albergan aquellos trozos de la tierra de África en donde España está presente, no decimos palabras vanas, ni fingimos escapatorias; expresamos sencillamente un modo de ser, un modo de sentir y de comprender nuestras relaciones con los pueblos de África. Cualquier maliciosa e injuriosa acusación que trate de presentarnos como artífices de algún engaño merece nuestra más energica repulsa. España no sabe engañar. No ha aprendido, a través de tantos siglos, a engañar. En el enredoso laberinto de la política del mundo, nuestra incapacidad de hipocresía nos ha traído no pocos quebrantos, porque los hombres deparan muchas veces a la sinceridad y a la honestidad bromas pesadas; pero somos así, y creamos que vale la pena.

28. Al llegar a este punto de mi intervención, en que trato del sentido de nuestra europeidad, no puedo menos de referirme especialmente a un país con el que nos sentimos ligados por lazos de hermandad. Se trata de Portugal. Todos conocéis las líneas generales y las básicas estructuras de la política exterior de España. No tengo necesidad de acentuar el interés que para la paz de una crítica parte del mundo ofrecen los compromisos bilaterales firmados por España. Pero sin restar importancia a todos los demás, antes bien, con el ánimo de encarecer su alcance, me place subrayar, siquiera sea brevemente, los vínculos que a Portugal nos unen.

29. En el sudoeste de Europa, libre y soberana cada una de las dos naciones, Portugal y España guardan fidelidad a su historia respectiva y a los deberes que su pasado les impone. Al través de un pacto de honor para defender la civilización cristiana en las tierras peninsulares de ese sudoeste de Europa, las dos naciones son salvaguardia de occidente entre el Mediterráneo y el Atlántico. Las injusticias que con Portugal se cometen nos duelen como si contra nosotros mismos vinieran disparadas. Nos parece increíble que un pueblo como el portugués, protagonista de tantas glorias, africano como ningún otro en su vocación histórica, anti-racista por tradición, y lo que es más, multi-racial por sus convicciones y por sus devociones sociales, maestro de descubrimientos, no sea tratado según lo exigen sus eminentes títulos. Aún más que la injusticia misma, suele ser grave en política el error; y error es a nuestro juicio no haber buscado, dentro o fuera de las Naciones Unidas, caminos mejores para dar con el alma portuguesa, con el ánimo portugués, que es dialogador y negociador por naturaleza. Queda aquí declarado nuestro fiel sentimiento de vecinos y de hermanos hacia uno de los países más señores en la historia de la civilización.

30. Para los pueblos de independencia reciente deseamos una pacífica consolidación de sus instituciones libres y un desarrollo ordenado de sus posibilidades. Subrayo estas últimas palabras: desarrollo ordenado. Pienso ahora mismo en el orden fecundo y en la paz creadora que inspiran el desarrollo político, social y económico de la Guinea Ecuatorial. Aunque en otros momentos de este período de sesiones espero poder tratar con mayor amplitud de la política de España en materia de descolonización, quiero anticipar hoy algunas reflexiones.

31. Los habitantes de Fernando Poo y Río Muni son dueños de su propio futuro; disponen del principio de autodeterminación. Y nos llena de legítimo orgullo ver cómo están dando muestras señaladas de capacidad para el gobierno. Avanzan aquellas poblaciones, de etapa en etapa, por el rumbo de sus destinos, sin perder en ningún momento el sentido de la realidad, sin poner en peligro posiciones muy bien logradas de un bienestar creciente, sin jugarse a la carta de violencias inútiles la calma de su organización familiar, o la sospechada explotación de los recursos del país, cuyas riquezas desembocan sobre los hogares indígenas en proporciones abrumadoras. La voz del Ministro de Asuntos Exteriores de Gabón [1301a. sesión] ha resonado aquí diciendo la verdad sobre las realidades guineano-ecuatoriales de hoy. Su testimonio es el de un país vecino que, por encima de la frontera, mira, analiza y juzga. La delegación de España le expresa públicamente su gratitud. Tened la seguridad, señores representantes, de que España cuidará celosamente, en la Guinea Ecuatorial y en cualquier otro lugar donde le alcance responsabilidad, de no dar ocasión ni abrir paso a quimeras sangrientas, ni a crueles holocaustos. Nuestros hermanos de África llegarán a donde ellos quieran llegar por caminos de paz. La descolonización y sus exigencias no nos conturban; las anarquías destructoras, sí; los desórdenes y los atropellos que produce una demagogia sin freno, también. Vivo echo levantan entre nosotros unas palabras que hace pocos días escuchábamos de labios del representante de Somalia: "No estamos defendiendo la anarquía — decía él —, sino un principio práctico y racional." [1290a. sesión, párr. 78.] Nos adherimos igualmente con entusiasmo a este magnífico juicio del representante de Dahomey: "...el abandono — decía — de los principios morales generalmente aceptados ha de ser fatal para la paz de los pueblos." [Ibid., párr. 108.]

32. El Comité encargado de estudiar las tareas descolonizadoras aprobó el día 16 del pasado mes de octubre unas resoluciones relativas a nuestros territorios de la Guinea continental, de Ifni y del Sahara. Mi Gobierno ha tomado muy buena nota de esas resoluciones.

33. Dentro del Comité de los Veinticuatro, así como en los demás ámbitos de las Naciones Unidas, son conocidas ya nuestras tesis y nadie debe dudar de nuestros propósitos. No nos gusta — y me importa mucho que escuchen estas palabras todos aquellos pueblos con quienes tenemos problemas que discutir y resolver o aquellos con quienes podemos tenerlos en su día — añadir pleitos a las tareas de esta Organización, ni traer aquí una y otra vez problemas que pueden hallar solución adecuada en otras ins-

tancias, siempre, naturalmente, dentro de la obediencia a la Carta. Las resoluciones aludidas del Comité reciben y recibirán del Gobierno de España la máxima atención. Estamos trabajando sin alborotos, pero también sin descanso, en favor de la creación de aquellas condiciones más mínimas que la naturaleza de las cosas exige para alcanzar soluciones eficaces. De ello tendrán el Comité y la Asamblea noticia cierta en su día.

34. Fiel a la letra y al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, España seguirá adelante en su acción política; y en esa acción serán elemento decisivo las aspiraciones que declaren los pobladores de los territorios aludidos. Principio inmutable de nuestra política es el de la amistad leal con nuestros países vecinos. Así nos conducimos en Europa y así nos comportaremos también siempre con nuestros vecinos africanos.

35. Saben los señores representantes — y sería grave contradicción y aun más grave injusticia olvidarlo — que España es el único país europeo que sufre en su territorio metropolitano la presencia de una colonia extranjera: esa colonia se llama Gibraltar. Como colonia de la Corona Británica ha sido objeto de examen en el Comité Especial encargado de estudiar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que examinó el problema de Gibraltar en sus sesiones 208a. a 215a., de 11 a 20 de septiembre de 1963; y 80a. a 291a., de 22 de septiembre a 16 de octubre de 1964. En esta última sesión quedó ultimado el estudio de Gibraltar y el Comité Especial llegó a la decisión reflejada en el siguiente consenso:

"El Comité Especial, tras haber examinado la situación en el Territorio no autónomo de Gibraltar, y oído las declaraciones hechas por el representante de la Potencia administradora y por el representante de España, así como las de los peticionarios procedentes del Territorio y de España, afirma que las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales se aplican integralmente al Territorio de Gibraltar.

"El examen de dichas declaraciones permitió al Comité Especial comprobar la existencia de un desacuerdo, de una disputa entre el Reino Unido y España en lo que se refiere al status y a la situación del Territorio de Gibraltar. En estas condiciones, el Comité Especial invita al Reino Unido y a España a entablar sin demora conversaciones con el fin de hallar, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, una solución negociada, con arreglo a las disposiciones de la resolución 1514 (XV), teniendo debidamente en cuenta las opiniones expresadas por los miembros del Comité, y teniendo también presentes los intereses de la población del Territorio.

"Dentro del marco del mandato que le confiara la resolución 1654 (XVI), el Comité Especial pide al Reino Unido y a España que informen al Comité Especial y a la Asamblea General del resultado de sus negociaciones." [A/AC.109/SR.291.]

36. Por carta de 22 de octubre de 1964, el Presidente del Comité Especial, Sr. Sori Coulibaly, me comunicaba — para conocimiento de mi Gobierno — el consenso en cuestión, y me recordaba la necesidad de informar al Comité Especial o a la Asamblea General del resultado de las negociaciones hispano-británicas que en dicho consenso se recomienda.

37. El Gobierno español que, como es natural, aco-gió con satisfacción dichas recomendaciones de las Naciones Unidas, manifestó al Gobierno de Su Majestad Británica que estaba en condiciones de iniciar lo antes posible las negociaciones del caso. Esta comunicación de mi Gobierno fue hecha por una nota de 18 de noviembre de 1964, que leo a continuación:

"Sir George Labouchene, K.C.M.G.

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de S. M. Británica. Madrid.

"Señor Embajador:

"El Presidente del Comité Especial encargado de estudiar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, Embajador Sori Coulibaly, ha hecho llegar al Gobierno español, al través del Representante Permanente de España en las Naciones Unidas, la carta con la que se remite el consenso sobre Gibraltar adoptado por dicho Comité en su 291a. sesión, de 16 de octubre de 1964, documentos de los que acompaña copia.

"Según los términos de dicho consenso, el mencionado Comité, después de "comprobar la existencia de un desacuerdo, incluso de una disputa, entre el Reino Unido y España, en lo que se refiere al status y a la situación del Territorio de Gibraltar", estima que debe ser resuelta sin demora mediante negociaciones entre los Gobiernos de España y de Su Majestad Británica.

"El Gobierno español está en disposición de iniciar con el Gobierno de Su Majestad Británica las negociaciones a que se refiere el citado consenso, que conviene sean comenzadas a la mayor brevedad para poder dar cuenta del resultado de las mismas al decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General y, además, por imponerlo así la especial delicadeza del problema de Gibraltar, que ha sido agudizado por algunas medidas unilaterales adoptadas por el Gobierno de Su Majestad Británica, respecto a las cuales España formuló las oportunas reservas.

"En aras del mantenimiento e intensificación de unas firmes y prometedoras relaciones entre nuestros dos países, a las que el Gobierno de Su Majestad Británica en los últimos años ha venido mostrándose propicio, el Gobierno de España se ha abstenido hasta ahora de adoptar las contramedidas adecuadas. Al actuar así ha estimado que el problema de Gibraltar podía y debía ser resuelto amistosamente por la vía bilateral, en la que cabe encontrar una solución satisfactoria para ambas partes.

"En defecto de esta solución negociada, que preconiza el consenso del "Comité Especial", el Gobierno español, por no tener otra alternativa, se vería en la necesidad de revisar, en defensa de sus intereses, su política en relación con Gibraltar.

"Reciba, señor Embajador, con mis mejores votos personales, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Fernando Ma. Castiella."

38. Como acabo de decir, es obligación de mi país, recordada por el Presidente del Comité de los Veinticuatro, informar a la Asamblea General, en su decimonoveno período de sesiones, del resultado de las negociaciones que imponía el antes mencionado consenso.

39. En situación normal yo hubiera dejado quizás algo de esto que voy leyendo para una ocasión ulterior, cuando pudiera discutirse este asunto en el Comité correspondiente o en el plenario de la Asamblea, pero esto es en situación normal; la que estamos viviendo actualmente anda muy alejada de la normalidad y nos exponemos todos a enterarnos un día de que, por aclamación, hemos resuelto aplazar las sesiones hasta las calendas griegas o hasta el día del juicio final, y para no exponerme a esa posibilidad tengo que reclamar la benevolencia de los señores representantes y continuar leyendo lo que sigue.

40. En cumplimiento de este deber que el consenso del Comité de los Veinticuatro nos imponía y el Embajador Coulibaly, Presidente del Comité, me recordaba, creo interesante leer en su totalidad la nota verbal^{1/} que la Embajada Británica en Madrid entregó al Ministerio Español de Asuntos Exteriores en 11 de enero de 1965. La nota en cuestión dice así:

"La Embajada de Su Majestad Británica saluda atentamente al Ministerio Español de Asuntos Exteriores y tiene el honor de señalar a su atención la grave situación que se está produciendo en la frontera entre España y Gibraltar.

"Los retrasos y restricciones del tránsito por la frontera en ambas direcciones empezaron el 17 de octubre de 1964 y su existencia fue por primera vez señalada a ese Ministerio el 6 de noviembre. El 9 de noviembre el Embajador de Su Majestad recibió seguridades de que los retrasos aduaneros impuestos en la Línea no eran el resultado de una política deliberadamente adoptada por parte del Gobierno español. Sin embargo, desde entonces, las restricciones en la frontera no sólo han continuado, sino que se han intensificado, y el Embajador de Su Majestad en Madrid volvió a hacer peticiones, para que cesasen, en los meses de noviembre y diciembre.

"A pesar de estas peticiones la situación no ha mejorado. Las autoridades fronterizas españolas han impuesto retrasos deliberados, innecesarios y descorteses al despachar los vehículos que atraviesan la frontera, lo que ha dado lugar en algún caso a que algunos de ellos hayan tenido que esperar hasta diez horas antes de ser despachados. Las dilaciones ocasionadas de esta forma a los autobuses de turistas han producido serios inconvenientes a viajeros de diversas nacionalidades y han dado lugar a consiguientes retrasos en la salida de Gibraltar de vuelos regulares de compañías aéreas. La decisión, anunciada sin consulta previa, de que a partir del 23 de noviembre la

frontera de La Línea se cerrara más temprano de lo que había sido la hora acostumbrada, ha causado molestias importantes. Todas estas medidas han tenido por consecuencia el crear molestias a un gran número de residentes en Gibraltar y a personas en tránsito. En el curso de la conversación que sostuvieron el 10 de diciembre, Su Excelencia el Ministro de Asuntos Exteriores Español indicó al Embajador de Su Majestad que estas restricciones estaban motivadas por el deseo de reprimir el supuesto contrabando a través de la frontera. Pero el Gobierno de Su Majestad Británica no puede admitir que el control del contrabando requiera los retrasos y molestias que han sido impuestos y, además, siempre ha demostrado estar dispuesto a cooperar con las autoridades españolas para reprimir cualquier contrabando que pudiera producirse. Si el Gobierno de España consideraba que quizás un interés legítimo español podía resultar perjudicado por circunstancias provenientes de la situación en Gibraltar, el Gobierno de Su Majestad habría esperado que estos perjuicios fuesen especificados y examinados con él por los conductos diplomáticos que establece la práctica internacional normal. No se ha dado ningún paso en esa dirección y las autoridades españolas han considerado conveniente adoptar las medidas arriba descritas. El Gobierno de Su Majestad lamenta que los procedimientos impuestos en la frontera de Gibraltar sean totalmente diferentes de los que rigen en las otras fronteras internacionales españolas, así como de las normas vigentes en la práctica internacional, con lo cual se actúa en contra de la tendencia hoy imperante en Europa de reducir al mínimo las restricciones y formalidades fronterizas.

"De acuerdo con instrucciones recibidas del Secretario Principal de Estado de Su Majestad para las Relaciones Exteriores, la Embajada tiene el honor de protestar contra las restricciones impuestas por las autoridades españolas en La Línea y pide que el Gobierno español las haga levantar inmediatamente.

"Al mismo tiempo la Embajada tiene instrucciones de informar al Ministerio, con referencia al consenso del Comité de los Veinticuatro de 16 de octubre de 1964, acerca de Gibraltar, que aunque el Gobierno de Su Majestad no puede considerar el problema de la soberanía como asunto negociable, estaría sin embargo dispuesto normalmente a considerar propuestas del Gobierno español para discutir maneras de mantener las buenas relaciones y eliminar cualquier causa de rozamiento. El Gobierno de Su Majestad no puede, sin embargo, recibir ningún género de propuesta para tales conversaciones mientras persista la presente situación anormal en la frontera." [A/5860.]

41. Dejo a los señores delegados en libertad para analizar la respuesta británica. El primer pensamiento que a mi mente acude al leerla es que el Gobierno de Londres ofrece ahora a España cosas que hace unos años, cuando las negaba, hubieran sido tal vez dignas de tener en consideración, pero que en estos momentos han quedado rebasadas. En efecto, después del consenso del Comité de los Veinticuatro de 16 de octubre de 1964, el problema de Gibraltar

se plantea en términos muy diferentes. Sería una verdadera ofensa a esta Organización, que España ni quiere ni puede cometer, el que después de haber debatido durante tanto tiempo este problema en el Comité descolonizador — donde las dificultades creadas a España por el contrabando y las medidas unilaterales británicas fueron examinadas en toda su extensión — mi país e Inglaterra iniciaran ahora una negociación destinada exclusivamente, por ejemplo, a ver cuántos coches atraviesan al día la puerta de la verja de hierro, primer muro erigido en Europa, que los ingleses construyeron en 1906 para separar físicamente a Gibraltar del resto del territorio español.

42. Consciente del alcance del mandato que contiene el consenso del Comité de los Veinticuatro, España ha respondido a la nota británica con la siguiente:

"El Ministerio de Asuntos Exteriores saluda atentamente a la Embajada de Su Majestad Británica en Madrid y, en relación con la nota verbal de la Embajada, No. 5, de 11 de enero de 1965, relativa a unas supuestas medidas restrictivas en el puesto de policía y control de La Línea de la Concepción, tiene la honra de comunicarle que el Gobierno español, continuando su política constructiva y de amistad para con Gran Bretaña, estima, en cuanto a Gibraltar se refiere, que después del consenso de 16 de octubre de 1964, del Comité de los Veinticuatro, es inútil toda consideración parcial de los problemas que se derivan de la existencia en España de una base militar británica y en consecuencia reitera al Gobierno de Su Majestad Británica el contenido de la nota de 18 de noviembre de 1964 del señor Ministro de Asuntos Exteriores español al Excmo. señor Embajador de Su Majestad Británica en Madrid, en cuya nota se decía:

"El Gobierno español está en disposición de iniciar con el Gobierno de Su Majestad Británica las negociaciones a que se refiere el citado consenso, que conviene sean comenzadas a la mayor brevedad para poder dar cuenta del resultado de las mismas al decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General y, además, por imponerlo la especial delicadeza del problema de Gibraltar, que ha sido agudizado por algunas medidas unilaterales adoptadas por el Gobierno de Su Majestad Británica, respecto a las cuales España formuló las oportunas reservas.

"El Ministerio de Asuntos Exteriores, al esperar la contestación a su citada nota de 18 de noviembre de 1964, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Embajada de Su Majestad Británica el testimonio de su más alta consideración. Madrid, 15 de enero de 1965."

43. Queremos negociar con la Gran Bretaña sobre Gibraltar ni más ni menos que en los términos del consenso del Comité de los Veinticuatro y teniendo muy en cuenta los intereses de los que habitan el Peñón.

44. Y esperamos confiadamente que Gran Bretaña comprenda al fin que nuestra posición no es sólo la correcta dentro del espíritu de la Carta y del proceso descolonizador, sino también la más beneficiosa a

la larga para Inglaterra, para España y para los habitantes de Gibraltar."

45. Desde cuando, el 16 de octubre de 1964, el Comité se pronunció sobre Gibraltar, sólo una cosa nos perturba y nos preocupa. No es que el Reino Unido tarde en contestar o aduzca pretextos varios para negarse a la negociación que las Naciones Unidas preconizan. Lo que nos preocupa es que mientras tanto se advierten signos claros de que la política del fait accompli británica que trajo el problema de Gibraltar a esta Organización sigue su curso; que las instituciones políticas gibraltareñas se mantienen e incluso se refuerzan; que el Ministro de Colonias inglés hable en los Comunes de un "Chief Minister" del "Gobierno de Gibraltar", dando por sentado que la población acampada en torno a una base militar en suelo extranjero tiene derecho a disponer de esa parcela de suelo en que la base se encuentra. Antes del consenso del 16 de octubre esta política era una ofensa a España. Después de pronunciado dicho consenso, es una ofensa a las Naciones Unidas, cuyas recomendaciones desconoce. Y es precisamente ahí donde radica la fuente de todo conflicto y de toda perturbación futura.

46. Por todo cuanto voy ofreciendo a vuestra consideración comprenderéis cómo nos interesa que las Naciones Unidas se mantengan vigorosas y dueñas de sí mismas, dotadas de los medios esenciales para llevar a término la misión que el mundo entero anhela ver cumplida.

47. Esta Organización no puede ser un campo de guerra fría. Nadie puede resignarse aquí al pasivo papel de espectador que asiste a un choque entre dos poderes gigantescos; y mucho menos a la triste condición de comparsa en una coreografía universal. Ni siquiera en los tremendoos problemas del desarme se reduce todo a la decisión de aquellos países que poseen arsenales de armas nucleares.

48. Quizá avanzando demasiado velozmente por los caminos de la imaginación cabe suponer que llegará un día, acaso no tan lejano como hoy creemos, en que los adelantos de la técnica y los descubrimientos de los investigadores permitan la producción de ingenios nucleares en condiciones económicas tales que puedan aspirar a ellos muchos países hoy alejados de semejante posibilidad. Pero aun cuando así no fuera, y la posesión de armamentos monstruosos continúe siendo, por siempre, privilegio terrible de muy pocos, el empleo, preparación, disposición, despliegue, asentamiento y servicio de esas armas son actividades que tendrán que proyectarse, como es natural, sobre campos, montes, playas y mesetas en donde viven pueblos con personalidad propia, dispuestos a sobrevivir, cueste lo que cueste. Me parece químico que una Potencia nuclear pueda aspirar, por sí misma, al total predominio frente a otra Potencia también nuclear, si no cuenta con la colaboración o con la alianza de importantes zonas del planeta, desprovistas, ciertamente, de megatones, pero habitadas y defendidas por el elemento decisivo en cualquier género de batalla: el hombre. No creo, pues, que sea ociosa ni indiscreta la intervención de los países sin armas atómicas en los debates sobre el desarme. Precisamente esa condición de

inermes nucleares o termonucleares, bien ordenada hacia fines supremos de salvamento de la humanidad, les otorga una extraordinaria fuerza moral. Todo nos será permitido, en este orden de cosas, menos asistir cruzados de brazos, triste la mirada y abatido el corazón, a la lid megatónica de los grandes. Todo nos será tolerado menos la resignación previa y la capitulación sin condiciones ante el desafío que tenemos delante de nosotros. Pero, ¡eso sí!, para que las naciones sin armas nucleares tengan algo que decir, y lo digan eficazmente, tendrán que actuar unidas, formando un haz; y mientras esa unidad no se produzca, vivirá cada pueblo asido, en servicio de sus sagrados intereses, a los medios que crea más eficaces para defenderse; y creará sistemas de alianzas o se adherirá a los grupos armados que le den fundadas esperanzas de supervivencia. A nadie se ha de pedir que aguarde embobado y desnudo, envuelto en ilusiones pueriles, la hora de la hecatombe. Del desarme se podría decir lo mismo que de la descolonización; venga en buena hora, pero a condición de que sea para todos, que no haya trampa ni burla de la buena fe para ningún pueblo y que todos sepamos a qué atenernos.

49. Si deseamos que las perspectivas de las Naciones Unidas no se ensombrezcan, y sinceramente unidos trabajamos para que no se frustren las posibilidades que se nos ofrecen, podemos confiar en el porvenir de una humanidad pacífica.

50. Lo que mi delegación piensa acerca del papel de los Estados no nucleares respecto del problema del desarme, se puede afirmar, con mayor seguridad todavía, acerca de todo cuanto atañe al progreso económico de los pueblos.

51. Mi Gobierno ha venido siguiendo con vivo interés los problemas que se plantearon en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, reunida en Ginebra de marzo a junio de 1964. No se halla España suficientemente industrializada todavía. Estamos recorriendo las vías hacia el desarrollo. Por ello mismo nos hemos identificado plenamente con las preocupaciones de la Conferencia que trata de abrir nuevos horizontes para el comercio internacional y busca la elevación del nivel de vida en todas partes.

52. Durante los últimos años, mi país ha progresado sustancialmente en su desenvolvimiento económico y ha logrado aumentos notables en la renta y en la contribución al comercio internacional.

53. Por consiguiente, tenemos, de un lado, una experiencia vital acerca de los problemas que deben resolver los países subdesarrollados; y de otro, nos vamos adentrando más y más en las realidades de un progreso enérgico.

54. Esta especial posición, española permitirá a mi delegación apreciar con espíritu muy realista y muy abierto los problemas de los pueblos que todavía están como estábamos nosotros hace pocos años; como nosotros mismos seguimos estando en diversos planos del desarrollo económico y comercial. Contribuiremos con el mejor espíritu de colaboración a las soluciones que la Segunda Comisión de la Asamblea General examine en su día. El hecho de que España haya sido elegida como uno de los miem-

bros de la Junta de Comercio y Desarrollo por los países occidentales, en calidad de país no suficientemente desarrollado dentro del área geográfica europea, aunque con relaciones especiales respecto de otras zonas, nos invita a suponer que podemos ser útiles en el diálogo que va a abrirse muy pronto dentro de esta Organización. Las naciones en vías de desarrollo pueden contar enteramente con nosotros.

55. Llego al término de mi intervención, por la que os ruego otra vez perdón. He abusado de vuestra benevolencia.

56. En un discurso por muchos motivos notable, el señor Ministro de Asuntos Exteriores de la República Popular de Polonia, Sr. Rapacki, nos dijo hace unos días lo siguiente:

"Actualmente la paz y el progreso van indisolublemente unidos ...

"La eliminación definitiva de la dependencia colonial en todas sus formas, el respeto de la soberanía de los pueblos y de su derecho a elegir la forma de desarrollo y el modo de vida que más les convengan, el reparto equitativo del trabajo y de sus frutos entre las naciones, la cooperación y la emulación pacífica dentro del marco de estos principios, el arreglo de las controversias internacionales mediante la negociación, el desarme, la paz duradera, he aquí los medios, no solamente para protegernos todos contra un desastre nuclear, sino también para poner al servicio de la humanidad las ideas más progresistas y los recursos más poderosos de la ciencia y la técnica modernas.

"La coexistencia pacífica así entendida constituye uno de los principios fundamentales de la política exterior de Polonia..." [1301a. sesión, párrs. 38, 39, 40.]

57. Yo puedo afirmar, sin género de dudas, que esos principios están inspirando también, constantemente, la política exterior de España. Una coincidencia de esta naturaleza parece que debería determinar proyecciones mucho más eficaces y provechosas de las Naciones Unidas sobre el mundo. Sin embargo, la realidad es bien distinta. Y es que, según nos dice el Secretario General, hay que cambiar muchos pensamientos; hay que servir más profundamente el espíritu de tolerancia y la voluntad de armonía.

58. Ortega y Gasset, el pensador español de quien todos tenéis amplia noticia, escribió: "El enorme esfuerzo que es la guerra sólo puede evitarse si se entiende por paz un esfuerzo todavía mayor, un sistema de esfuerzos complicadísimos." Y añadía: "La paz no está ahí, sencillamente, presta sin más ni más para que el hombre la goce. La paz no es fruto espontáneo de ningún árbol... Es preciso — terminaba — que la palabra pacifismo deje de significar una buena intención, y represente todo un sistema de nuevos medios de trato entre los hombres." O para repetir las palabras de Séneca que al principio cité: los propósitos de paz han de tener como cimiento "un modo de existencia en común, un vivir para los demás, si queremos vivir para nosotros mismos".

59. Sr. LUNS (Países Bajos) (traducido del inglés): Sr. Presidente, permítame ante todo aprovechar esta

oportunidad, la primera que se me presenta, de expresarle las felicitaciones de la delegación de los Países Bajos por su elección para el alto cargo que ahora ocupa. Como ya lo han señalado varios oradores, esto no es sólo un homenaje a usted personalmente, sino también el reconocimiento del importante papel que África y los africanos desempeñan — y tienen derecho a desempeñar — en los asuntos mundiales en la actualidad. Desde que hablé por vez primera en esta Asamblea General, hace más de doce años, no se ha producido en las Naciones Unidas ningún cambio tan importante como este rápido surgimiento de un continente, que tan a menudo pero con tanto desacuerdo se llamó el "Continente oscuro", en los asuntos mundiales. Además, el ingreso de tantos Estados africanos en las Naciones Unidas representa una gran contribución a la universalidad de las mismas.

60. Esta última razón es también la causa de que nos alegremos de un segundo acontecimiento por el que deseo expresar la complacencia de mi delegación: me refiero a la admisión de Zambia, Malawi y Malta, como nuevos Miembros de las Naciones Unidas.

61. Damos a Malta una bienvenida especialmente cordial, no sólo como nuevo Miembro de la familia europea de naciones, sino también como trampolín entre África y Europa, que a lo largo de la historia siempre ha reportado mutuas ventajas para ambos continentes y que hoy es más necesario que nunca.

62. Con la admisión de Zambia y Malawi, el número de Miembros africanos de las Naciones Unidas ha pasado de tres, en el momento de crearse la Organización en 1945, a 36 en la actualidad. ¡Qué enorme evolución! ¡Casi 40 Estados africanos en menos de 20 años!

63. Esto me lleva a tratar de la situación actual de las Naciones Unidas. Hemos de verla con realismo, sin pasar por alto la seriedad de sus problemas. Una organización como las Naciones Unidas, lo mismo que un ser humano u otro organismo cualquiera, tiene por fuerza sus altibajos, que a veces se suceden con rapidez. Las Naciones Unidas — admitámoslo — se hallan este año en un punto bajo. Mirando hacia atrás, advertimos ahora que el año pasado el decimooctavo período de sesiones de la Asamblea General se celebró en uno de los momentos más favorables de la Organización, en un ambiente internacional mejorado gracias al Tratado de prohibición de los ensayos nucleares firmado en Moscú^{2/}. Hoy la Asamblea General se mueve entre las sombras de dos enormes problemas: por un lado, una crisis financiera que en la actualidad parece insoluble; por otro, el problema igualmente formidable de la creciente desigualdad del nivel de prosperidad en los países desarrollados y los menos desarrollados. Hace 20 años, nuestra Organización era una esplendorosa realización nacida del flagelo de la guerra. Al cabo de casi dos decenios de expansión muy su-

perior a las esperanzas, los elementos de crisis parecen ahora más grandes que la certidumbre de ulteriores progresos.

64. Hoy las Naciones Unidas viven la angustia de una controversia que amenaza extenderse más allá de todo límite razonable y paralizar todas las actividades de la Organización. Mi delegación abriga la sincera esperanza de que todavía pueda hallarse una solución de última hora sin desmedro de las disposiciones de la Carta. Si esto resultase imposible, mi delegación cree que sería mejor llegar ahora a una decisión inequívoca, antes que dejar que esta Asamblea siga arrastrándose como un gigante semiinválido. Si este problema puede finalmente resolverse, y si la decisión es lealmente respetada por todas las partes interesadas, confiamos en que la Asamblea pueda volver a dedicar su energía a actividades más fructíferas.

65. Mi país considera un honor haber sido elegido miembro del Consejo de Seguridad por dos años. Agradecemos la confianza que se ha depositado en nosotros. Huelga decir que los Países Bajos, junto con los otros diez miembros del Consejo de Seguridad, cumplirán con esta gran responsabilidad en la forma más provechosa para la paz y la seguridad internacionales. Al hacerlo así, se basarán en los principios de la Carta y, sobre todo, en el principio de que jamás debe usarse la fuerza militar como medio de resolver una controversia internacional; éste es un principio caro para mi país desde los tiempos de Grocio, y es evidente que en nuestra época ha de ser respetado más que nunca.

66. Esperamos que dentro del período de nuestro mandato entren en vigor las reformas de la Carta referentes a la ampliación del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social. Con ello se logrará por fin una mejor representación de los muchos nuevos Miembros que se han incorporado a las Naciones Unidas desde 1945, representación que dichos nuevos Miembros han reclamado tan energicamente y con tanto derecho. Como es bien sabido, mi delegación siempre ha sido partidaria de tal ampliación, y por ello fue grato para mi país, una vez lograda la aprobación parlamentaria, ratificar las reformas pertinentes de la Carta, hace unas semanas.

67. Una representación más adecuada de los nuevos Miembros eliminaría también las objeciones que se han formulado en estos últimos años respecto del papel más activo que viene desempeñando el Consejo de Seguridad. Esta tendencia se hizo más patente en 1964, fecha en que el número de reuniones celebradas por el Consejo de Seguridad fue casi el doble de la cifra correspondiente a 1963. Parecería, pues, que se está restituyendo lentamente al Consejo de Seguridad el papel que le asignaron en un principio los autores de la Carta, a saber, el ejercicio de la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Aunque por desgracia no ha cesado el abuso del voto, mi Gobierno cree que el papel más activo del Consejo de Seguridad constituye hasta cierto punto una evolución saludable. En efecto, el imprevisto aumento del número de Miembros de la Asamblea General — que la convierte en un órgano de funcionamiento un tanto engorroso — reduce su facultad ejecutiva. Dicho esto, debo añadir inmedia-

^{2/} Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas atómicas en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

tamente que, a nuestro juicio, la Asamblea General debería seguir siendo el supremo órgano representativo de la Organización, y que mi Gobierno no podría llegar a aceptar ningún arreglo que otorgue al Consejo de Seguridad jurisdicción exclusiva sobre la paz y la seguridad.

68. Estos últimos principios se aplican sobre todo a una esfera que, según mi Gobierno, ha de adquirir forzosamente una importancia cada vez mayor como medio de preservar la paz: me refiero a las operaciones de mantenimiento de la misma. Tales operaciones se han efectuado durante años sobre la base de las necesidades prácticas, y algunas figuran entre los mejores éxitos de las Naciones Unidas. Algunas operaciones tuvieron sus deficiencias y otras han sido acerbamente criticadas por uno u otro motivo; pero no debemos olvidar que la mayoría de ellas ayudaron a impedir que situaciones muy peligrosas se convirtieran en una guerra en gran escala. Por ello es tanto más lamentable que la financiación de dos de estas operaciones haya suscitado una controversia que, como acabo de decir, amenaza con paralizar a esta Asamblea. Y por ello también es tanto más importante que intentemos llegar a una base más sólida para futuras operaciones, en lo que atañe a su iniciación, su organización técnica y su financiación. En verdad, mi delegación tendrá el mayor agrado en cooperar con las delegaciones interesadas en todo el mundo para alcanzar este objetivo.

69. Es desalentador que durante el pasado año no se haya llegado a ningún nuevo acuerdo sobre medidas de desarme, terreno este en el que ya se había logrado algún progreso. Sin embargo, abrigo ciertas esperanzas para lo porvenir, en vista de que las principales Potencias militares comprenden cada vez más que redonda en el común interés de todas congelar y, si es posible, reducir los efectivos de sus fuerzas armadas.

70. En el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones — al que mi Gobierno sigue atribuyendo gran importancia — se presentaron muchas propuestas. Esperamos que, cuando se reanuden estas discusiones en Ginebra, conduzcan a una mayor comprensión y por último a la concertación de acuerdos. Mi Gobierno sugiere que se otorgue gran prioridad a un acuerdo para impedir la proliferación de las armas nucleares. La reciente explosión atómica en China, que lamentamos profundamente, confiere nueva urgencia a este problema. Nos preocupa hondamente la comprobación de que bien podríamos estar en camino hacia un mundo multinuclear peligrosísimo. Este acontecimiento hace urgentemente necesario llegar a rápidos acuerdos para que no siga aumentando el número de Potencias nucleares.

71. Como tan a menudo se ha dicho, la paz y la prosperidad son inseparables. Por importante que sea mantener la paz mediante la eliminación de los conflictos, no menos importante es dar a la paz cimientos sólidos y un contenido más profundo, mediante la elevación del nivel de vida.

72. Después de haber tratado del aspecto de la paz, quisiera ahora decir algunas palabras acerca del problema igualmente importante del desarrollo económico y social de los países menos desarrollados.

Si recapitulamos estos últimos quince años, no podemos dejar de sentirnos impresionados por la enorme actividad realizada en ese campo. Al mismo tiempo, todo el mundo comprende que esa gran actividad y las enormes sumas gastadas sólo han producido hasta ahora resultados modestos. Esta paradoja se hace cada vez más visible y debiera inducirnos a tratar de modificar el orden de prioridades. Si siguiéramos por el mismo camino que en años anteriores, se necesitarían varias generaciones para conseguir un nivel de vida más elevado para todos. Esto realmente no basta; es indispensable que tomemos un camino más corto que nos conduzca a resultados más concretos en menos tiempo.

73. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Ginebra el año pasado, puede proporcionar el impulso que se necesita para iniciar la tendencia ascendente. Ello dependerá de la nueva Junta de Comercio y Desarrollo y de sus órganos auxiliares, así como de las conferencias periódicas. Si tienen éxito, estos nuevos órganos podrían resultar instrumentos de importancia histórica para mejorar la suerte de centenares de millones de seres. Una condición para que su actividad sea provechosa será que se les otorgue el lugar debido dentro del sistema de las Naciones Unidas. Para mi país, los Capítulos IX y X de la Carta relativos a la cooperación internacional económica y social no han perdido nada de su fundamental importancia. Las nuevas tareas de las Naciones Unidas en la esfera del comercio y del desarrollo se ajustan a estas normas.

74. Hoy día se oyen voces que piden que todas las actividades de las Naciones Unidas en la esfera social y económica se trasladen de Nueva York a Ginebra, o a algún otro sitio, a fin de establecer una separación de las actividades políticas y las actividades económicas de las Naciones Unidas. Considero oportuno formular una advertencia sobre el peligro que entraña separar esas dos actividades, que están tan estrechamente entrelazadas. Sería, en verdad, triste que olvidásemos la lección que se extrajo en 1945 de la experiencia de la antigua Sociedad de las Naciones; a saber, que ninguna organización de Estados puede limitarse a realizar actividades políticas, so pena de poner en peligro su propia existencia.

75. Me complace que el Secretario General, en su informe sobre los requisitos administrativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, haya otorgado la debida importancia a la necesidad fundamental de mantener unido en un sistema integrado el esfuerzo total de las Naciones Unidas en la esfera económica y social. A este respecto, el proyectado examen del papel del Consejo Económico y Social sobre la base de las disposiciones de la Carta parece un asunto urgente. También en este caso, como en el del Consejo de Seguridad en la esfera política, cabe mejorar la labor del Consejo como órgano ejecutivo. Bajo la autoridad de la Asamblea General, pero con sus propios poderes claramente definidos, el Consejo Económico y Social puede ayudar a orientar la ejecución de la política de las Naciones Unidas a través de los diversos organismos especializados. Además, debería desarrollarse el Consejo Económico y Social como principal órgano

ejecutivo de la Asamblea General para la coordinación de las actividades de todas las organizaciones mundiales conexas en la esfera del adelanto económico y social. Ello es tanto más necesario, en vista del número cada vez mayor de nuevos órganos dentro y fuera de las Naciones Unidas.

76. En las Naciones Unidas, estudiaremos dentro de pocos meses las nuevas normas para el Programa Mundial de Alimentos. Mi Gobierno estima que este experimento, que se viene realizando desde hace tres años, constituye un éxito. Su continuación en una forma más organizada puede representar una importante contribución al modo actual de cooperación entre los países desarrollados y los menos desarrollados. Por lo tanto, abrigamos la esperanza de que la próxima Conferencia de Roma acerca de este nuevo modo de utilizar los excedentes de alimentos abra también nuevas perspectivas.

77. Fuera de las Naciones Unidas se ha agregado un nuevo capítulo, con gran satisfacción por nuestra parte, al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC). Dicho capítulo, que habrá de firmarse dentro de pocas semanas, se dedica al principio de que los países menos desarrollados tienen derecho a trato especial por hallarse en una posición más débil, así como en una fase de desarrollo acelerado. Los Países Bajos apoyan sin reservas este principio.

78. Al respecto, debo subrayar la importancia de las consultas celebradas por una serie de países donantes en el Comité de Asistencia y Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Dicho Comité permite un amplio intercambio de opiniones acerca de diferentes aspectos de las relaciones entre los países donantes y los países beneficiarios. Mantiene relaciones cada vez mayores con otros órganos internacionales, tales como las Naciones Unidas y sus organizaciones regionales, así como los organismos especializados, como el Banco Mundial. Análogamente, están aumentando los contactos de dicho grupo de países donantes con los países menos desarrollados. Mi Gobierno acoge con beneplácito estas nuevas tendencias.

79. En un ámbito más limitado, mi país, como miembro del Mercado Común Europeo, contribuye a la creciente prosperidad del mundo. Como es bien sabido, la Comunidad Europea está experimentando un rápido y enorme florecimiento económico. Quizás no sea superfluo repetir que su creciente prosperidad tiene efectos saludables también en el resto del mundo. De un modo directo, esto se traduce en la ayuda que se presta a los 18 países asociados, ayuda que en el quinquenio que comenzó en 1963 asciende a un total de 735.000.000 de dólares. Del total de 81.000 técnicos enviados a los países en desarrollo, por lo menos 55.000 proceden de países del Mercado Común. Indirectamente, los saludables efectos del progreso del Mercado Común se advierten en su creciente comercio, que no se limita por cierto a intercambios entre sus miembros. Así lo demuestra, por ejemplo, el hecho de que entre 1958 y 1964 el total de las importaciones procedentes de países ajenos a la Comunidad Europea aumentó en no menos del 66%, mientras que las exportaciones del Mercado Común a esos países sólo aumentaron en el 51%.

Mi país, por su situación geográfica, su historia y su estructura económica, siempre tuvo importantes intereses en el comercio con los demás continentes y seguirá esforzándose en aumentar las relaciones económicas entre el Mercado Común y el resto del mundo.

80. He mencionado algunos aspectos de la situación política y económica que brindan esperanzas para lo porvenir. Considero mi deber, en interés de las Naciones Unidas y de la promoción de la prosperidad en el mundo, decir algo acerca de algunos aspectos que preocupan a mi Gobierno. Ya señalé que las Naciones Unidas, después de muchos meses de rápido crecimiento, muestran los síntomas de una crisis. Esto obedece en parte a que la gran mayoría de los países nuevos, menos desarrollados, tienen que cooperar con la pequeña minoría de países más antiguos y más adelantados. La cooperación fructífera entre estos dos grupos es esencial para el bienestar de todos los Miembros, así como para elevar los niveles de vida en el mundo. Esta cooperación sólo es posible si cada grupo, al decidir su propia actitud, tiene en cuenta las opiniones, los intereses y las responsabilidades del otro grupo. La mera aplicación automática de un régimen de votación es en verdad una grave amenaza para el porvenir, si no se la atempera con el reconocimiento de las contribuciones de los demás. Permítaseme mencionar algunos ejemplos.

81. Las contribuciones obligatorias de los Estados Miembros a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados se fijan con arreglo a presupuestos aprobados por mayoría de dos tercios de los votos, como es bien sabido. Sin embargo, menos del 20% de los Estados Miembros pagan más del 80% de las contribuciones; o, dicho de otro modo, una mayoría del 80% paga menos del 20% de las contribuciones.

82. Para evitar malas interpretaciones, deseo aclarar que los principales contribuyentes están perfectamente dispuestos a mantener, e incluso aumentar, sus contribuciones. Sin embargo, tal situación sólo puede continuar si el grupo que cuenta con la mayoría de votos tiene la debida moderación al hacer uso de la fuerza de sus votos; de lo contrario, es de temer que esta situación tan desequilibrada acabe por resultar inaceptable a la larga.

83. El mismo problema influye en la cuestión de la equitativa representación geográfica en los distintos órganos de las Naciones Unidas. Hasta ahora, la composición de algunos de los órganos ejecutivos de las Naciones Unidas se ha basado en una situación que existía en 1945, y mi delegación ha apoyado desde hace años la idea de que dicha representación debe revisarse a la luz de las actuales condiciones enteramente diferentes. Sin embargo, debemos cuidar de no caer en el otro extremo, y adoptar métodos para llenar las vacantes basados sólo en el número de votos, sin tener debidamente en cuenta una distribución equitativa, fundada a la vez en la geografía y en la responsabilidad.

84. A este respecto citaré, como ejemplo típico, el Fondo Especial. Los excelentes resultados obtenidos por el Fondo se deben, en parte, a juicio de muchos países, a la estructura de su órgano directivo, que

prevé la paridad de representación de los países desarrollados y los menos desarrollados, y la función de asesoramiento de los organismos especializados. Por este motivo, los principales países donantes consideran muy importante que se mantenga esta bien probada estructura cuando se realice la proyectada fusión del Fondo Especial y del Programa Ampliado de Asistencia Técnica en un nuevo Programa para el Desarrollo. Por razones de prudencia y equidad debe mantenerse este equilibrio; pues temo seriamente que, si la futura estructura se basase exclusivamente en la cantidad de votos, ello conduciría, por lo que respecta a mi país, a una reevaluación del volumen de nuestras contribuciones. Fundamentalmente, esto es una cuestión de mentalidad más que de textos escritos. Ninguna cláusula acerca de la ponderación del voto, ningún procedimiento de conciliación, ninguna seguridad de moderación por parte de la Asamblea General tendrá gran efecto en el porvenir de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, a menos que la mayoría de los Miembros tengan conciencia de las opiniones, los intereses y las responsabilidades de la minoría.

85. En un debate que se realizó en este mismo edificio hace unas semanas, se habló con acritud de la acción humanitaria de Bélgica y de los Estados Unidos de América, mediante la cual se salvó a centenares de seres humanos de muchas nacionalidades y razas. Mi delegación, que se ha opuesto desde hace años a todas las formas de discriminación racial, se siente obligada a señalar que el racismo a la inversa sería igualmente injusto y peligroso.

86. Sería trágico, en verdad, que el conflicto entre el Este y el Oeste, que por fortuna ha dado signos de atenuarse en los últimos dos años, fuese sustituido por una nueva controversia entre el Norte y el Sur. El problema de la elevación del nivel de vida en los países menos desarrollados continúa siendo una de las principales tareas de nuestra Organización, y mi país sigue decidido a realizar sus mayores esfuerzos para contribuir a esa tarea, pero ello ha de hacerse de modo que tenga en cuenta los intereses y las obligaciones de ambas partes. De lo contrario, podría ocurrir, tanto en mi país como en otros, que aumente la tendencia a proporcionar la ayuda en otras formas y a través de otros órganos. Mi Gobierno lamentaría que así ocurriese, y confía en que con la cooperación de todos los interesados ello pueda evitarse y que las Naciones Unidas salgan robustecidas de las sombras en que se encuentran sumidas en este momento.

87. En este aspecto comparto la fe en el carácter excepcional de las Naciones Unidas, que el Secretario General expresó en la Introducción a su Memoria Anual, donde dijo que la solución de los problemas mundiales por las Naciones Unidas.

"... dependerá en gran parte de que mi fe en el valor excepcional de las Naciones Unidas como instrumento para conciliar diferencias de opinión, y no tan sólo como lugar en el que pueden manifestarse dichas diferencias, demuestre estar bien fundada." [A/5801/Add.1, secc. IV.]

88. Las Naciones Unidas siguen siendo una organización mundial única en su género para resolver

conflictos y para elevar el nivel de vida de los centenares de millones de personas que viven todavía en la necesidad y en la pobreza. Mi país está decidido a seguir aportando su contribución a esta doble tarea. El Todopoderoso nos conceda prudencia y perseverancia para realizarla con éxito.

89. Sr. BENHIMA (Marruecos) (traducido del francés): Este período de sesiones de la Asamblea General había despertado esperanzas muy particulares. El vigésimo aniversario de las Naciones Unidas debía demostrar de algún modo la capacidad de supervivencia de la Organización, de la que desde hace cierto tiempo algunos dudaban. Esas esperanzas parecían justificarse tanto más cuanto que este año nuestros trabajos se iban a cumplir bajo el signo de la cooperación internacional, concepto que necesariamente supone la superación de enfrentamientos estériles y responde a la finalidad de nuestra Organización.

90. Por desgracia, no ha sido así. Gravísimos problemas, directamente ligados a la vitalidad y a la propia existencia de la Organización, no han encontrado hasta hoy ninguna solución y han creado dificultades que han consumido el entusiasmo de algunos y la paciencia de otros. Acontecimientos internacionales que han repercutido peligrosamente sobre las actividades de la Organización, han deteriorado seriamente el equilibrio de las relaciones que garantizaba la armonía dentro de la misma.

91. No es menos cierto que por todas partes se manifiesta la conciencia del riesgo que esta suma de dificultades hace correr a nuestra Organización, y la opinión internacional ha medido la profundidad del abismo en que se encontraría la comunidad mundial si ciertos cálculos o segundas intenciones predominasen sobre los dictados de una auténtica responsabilidad.

92. Señor Presidente: usted ya tradujo esta conciencia y expresó estas preocupaciones en su alocución ante la Asamblea General [1286a. sesión]. Lo hizo, por otra parte, con esa pertinencia que ha caracterizado siempre su modo de abordar y analizar los problemas complejos, con un profundo conocimiento de las realidades aparentes y ocultas de la Organización y, en fin, con la autoridad que deriva de su experiencia y que sus colegas, que son también sus amigos, han reconocido al elegirle, con estima y confianza, para desempeñar la presidencia de nuestra Asamblea General.

93. Al darme en cierta ocasión la bienvenida cuando ocupé la presidencia del Consejo de Seguridad, en momentos en que éste debía examinar una situación penosa para África, usted tuvo a bien observar, con gran indulgencia, que el destino había escogido al representante de Marruecos para dirigir el debate sobre este problema. La Asamblea comprenderá por qué destaco con emoción que el destino ha escogido hoy a un africano eminente para dirigir los trabajos de este período de sesiones, del que sin duda alguna dependen el porvenir de la Organización y la armoniosa coexistencia de sus Miembros. A los sinceros votos que mi país formula por su éxito, añado personalmente una fervorosa plegaria para que su acción elimine los últimos obstáculos y oriente

el curso de los acontecimientos en el sentido de nuestra común esperanza.

94. Esta esperanza se refiere ante todo, en lo inmediato, a la solución de la crisis financiera de la Organización. Se ha observado con justicia que era tal vez más fácil encontrar los fondos para cancelar las deudas y los déficit de las Naciones Unidas, que lograr un acuerdo entre las diferentes posiciones de principio. A nadie escapa, aquí o fuera de aquí, que las obligaciones estrictamente financieras de los Miembros aun pendientes no rebasan los medios ni las posibilidades de los mismos. La flexibilidad de sus tradiciones jurídicas nacionales y a menudo también su papel en el establecimiento de la jurisprudencia internacional les hubieran permitido superar las razones legales de su actitud aun cuando ésta estuviera, en ciertos aspectos, rigurosamente fundada. Lo que está en juego en semejante confrontación sobrepasa las exigencias doctrinarias, que pueden tener validez intelectual en otras circunstancias, pero que resultan sumamente peligrosas cuando su rigor entraña el riesgo de desquiciar el único instrumento de cooperación que la comunidad mundial ha logrado jamás poner en marcha.

95. A las consideraciones de prestigio se añadieron las de principio, lo que agravó el problema y complicó la búsqueda de soluciones. Podemos comprender que las grandes Potencias tengan un orden de prioridades en que el rigor jurídico y las razones de amor propio excluyan toda conciliación. Admitimos también que esas Potencias puedan defender su independencia, su seguridad y sus intereses con sus propios medios y su poderío individual, sin recurrir al exterior. Pero los Estados menos ricos y menos fuertes no pueden comprender que el apego de un jurista a su tesis pueda privarles del único organismo capaz de garantizar su soberanía y de proteger los intereses de todos orden que acaban de reconquistar con tanta dificultad y que legítimamente quieren salvaguardar.

96. Al intervenir en el Congo en 1960, las Naciones Unidas actuaron de conformidad con la Carta, y su acción, en sus diversos aspectos, correspondió fielmente a la función y la finalidad de la Organización. Sin ánimo de reanudar una penosa polémica, es indudable que los acontecimientos del Congo en 1960 no fueron obra de los Estados secundarios. Las grandes Potencias repetían con una sinceridad que lealmente admitimos, que la paz y la seguridad del mundo estaban en ese momento directamente amenazadas. Una gran mayoría de los países miembros, algunos a costa de los mayores sacrificios, contribuyeron de un modo u otro a esta acción, que unánimemente se reconoció como imperiosa, útil y correcta.

97. Las vicisitudes por que pasó durante dicha acción pudieron conducir a tal o cual gran Potencia a rectificar sus apreciaciones políticas, pero no podían hacer caducar la responsabilidad moral por las decisiones anteriores ni, menos aún, las consecuencias de todo orden que derivaban de tal responsabilidad. Los países africanos, en primer término, son y siguen siendo las víctimas directas de esas decepciones. La mayoría de ellos, sin embargo, siguen cumpliendo fielmente los compromisos que

contrajeron en el primer momento y el mantenimiento de la paz en el Congo ha costado muertos a sus hogares, recursos preciosos y su tesoro y angustias y preocupaciones a su conciencia.

98. El privilegio de ser una gran Potencia debería excluir para el país respectivo la libertad de considerarse el único juez del valor de determinada interpretación en ciertas circunstancias o de una nueva interpretación en circunstancias diferentes. En el plano internacional, como en el plano individual, el primer deber del mayor sigue siendo el de dar el ejemplo.

99. Ante las dificultades nacidas de estas contradicciones, las pequeñas Potencias han sabido ser lo bastante realistas para no aferrarse a deducciones lógicas extrañas del análisis riguroso de una situación que no ha permanecido estática. Han tomado en cuenta los factores políticos de los que no es posible prescindir en el enfoque actual del problema. Mediante contactos bilaterales, en el seno del Grupo de los Veintiuno^{3/} o del Grupo de los Doce, han realizado sin amargura sus esfuerzos, y cualquiera sea el fruto de su labor, habrán contribuido a aclarar una situación en la que la confusión se mantuvo a veces deliberadamente.

100. Señor Presidente: la declaración que hizo usted el 18 de enero ante la Asamblea General sobre este problema [1315a. sesión] demuestra, piénsese lo que se quiera, que su acción, unida a los esfuerzos que mencioné, ha reducido muchas de las divergencias y que, sin exagerado optimismo, podría permitir la reanudación del diálogo sea directamente o por intermedio del Secretario General, entre las Potencias cuyas tesis parecen no haberse acercado todavía.

101. Tal vez este último recurso, echando mano del capital de buena fe acumulado por una y otra parte, permita registrar el más meritorio impulso internacional y constituya la más valiosa prueba de confianza en la Organización que sus Miembros le hayan dado en este año de la cooperación internacional.

102. Sin embargo, el problema del Congo sigue intacto y la magnitud de su complejidad se ha revelado en las últimas veinte reuniones del Consejo de Seguridad dedicadas a dicho problema. La intervención extranjera, que en 1960 se procuró evitar al precio de una crisis cuyo desenlace aún no hemos visto, ha reaparecido en el Congo, de manera más directa, sin que se pueda justificarla recurriendo a eufemismos. La lucha de las facciones internas ha reabierto el camino a la competencia de los intereses y al choque de las influencias ideológicas. La propia África no ha conservado la lucidez y la sangre fría de que dio pruebas en 1960 y se ha incorporado al cuadro de las intervenciones, a riesgo de acentuar ciertas formas de penetración, queriendo evitar otras.

103. La posición de Marruecos sobre este problema sigue basándose en el respeto a la soberanía y la integridad territorial del Congo y la no intervención

3/ Grupo de trabajo encargado de examinar los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas.

en sus asuntos internos. Como miembro del Consejo de Seguridad, Marruecos se ha colocado a la altura de la responsabilidad internacional que le impone el pertenecer a dicho órgano. Se ha negado a ceder a la demagogia fácil porque su concepción de la responsabilidad internacional y la que se ha formado de la solidaridad africana le impiden ser fiel a la primera o dar pruebas de la segunda mediante actitudes inspiradas por las circunstancias. Nuestra visión de la proyección del destino africano nos ha hecho elegir el camino estrecho. Y no hemos tardado en experimentar la satisfacción de estar en lo cierto, como lo testimonian los homenajes tributados a nuestra delegación, tanto por parte de los defensores de las diversas tendencias dentro del Consejo de Seguridad como de los portavoces de África y los representantes de las distintas corrientes de opinión en el seno de la Organización.

104. La tradición que determina la conducta de mi país respecto de esta Organización desde que tiene el honor de ser Miembro de ella, comporta la misma preocupación por mantenerse fiel a sus amigos y a las virtudes de la propia Organización. Esta tradición es la que nos lleva hoy a deplorar la decisión de Indonesia de abandonar las Naciones Unidas, interrumpiendo así una cooperación cuyos resultados no es necesario recordar.

105. Desde 1948, muchos países que lucharon o luchan aún por su liberación deben en gran medida a Indonesia la evolución espiritual en el seno de las Naciones Unidas, a favor del aceleramiento de la descolonización y del apoyo eficaz a la causa de la libertad y de la independencia. Mi país expresa su gratitud al pueblo y al Gobierno de Indonesia por la acción cumplida en Nueva York y en todo el mundo en apoyo de nuestra lucha y de nuestro Rey desterrado. Una amistad inquebrantable une, desde nuestra independencia, a nuestros dos países, que han compartido casi siempre la misma posición frente a ciertas situaciones internacionales. Quisiera decir, con esa franqueza mutua que caracteriza a la verdadera amistad, cuánto lamentamos esta decisión, cuyas consecuencias inmediatas y lejanas no escapan ni a los amigos ni a los adversarios de Indonesia. El tercer mundo, cuya profesión de fe se articula esencialmente en torno a la confianza en las Naciones Unidas, le resulta difícil dominar su pesar ante el retiro de un país cuyo papel en Asia y en África sigue siendo preponderante.

106. En momentos en que los esfuerzos realizados desde hace años en favor de la admisión de la República Popular de China encuentran mejor acogida en medios antes totalmente reacios, el alejamiento de otro gran país asiático, cuyos móviles tratamos sinceramente de comprender, no dejará de plantear al mundo afro-asiático problemas de un orden nuevo, en lo relativo al periódico reajuste de su política internacional.

107. A pocos meses de la segunda Conferencia Afro-asiática, que se celebrará en suelo africano, es imposible no reflexionar, desde ahora, sobre ese hecho de particular importancia que constituye, por una parte, la confianza general de los países de Asia y África en las Naciones Unidas y su permanente voluntad de colaborar con ellas, y por otra, la si-

tuación en que se encontrarían los dos mayores países asiáticos participantes en dicha conferencia. Si la firme amistad que une a mi país con Indonesia me autoriza a exponer en esta tribuna las preocupaciones que inspira semejante decisión, creo también que la Organización no considerará carentes de todo fundamento los sentimientos de decepción de un pueblo altivo y valiente.

108. Al principio de mi intervención recordé lo que podrían denominarse las "crisis agudas" que amenazan a nuestra Organización. Se admite generalmente que tales crisis provocan reacciones lo bastante fuertes y rápidas para evitar un peligro inminente, pero existen otras crisis cuyo carácter crónico podrían inducir a pensar que la Organización no corre peligro de morir. Sin embargo, estas crisis son de tal naturaleza que el destino de muchos países y de muchos pueblos depende directamente de su evolución.

109. Sudáfrica parece instalarse cómodamente, en medio de la indiferencia, en su política de apartheid. La prensa económica divulga su prosperidad y las revistas militares dan periódicamente seguridades sobre su capacidad defensiva. Portugal refuerza su potencial militar, continúa su política colonialista en Angola, en la llamada Guinea Portuguesa y en Mozambique, y considera que el estado de guerra en que se encuentra es un estado conforme con su destino y con la naturaleza de su régimen. Estos dos países parecen considerar que la lucha contra el racismo o la lucha de liberación no son sino epifenómenos sin consecuencias sobre el itinerario político que han elegido, pero las poblaciones africanas de Sudáfrica y los pueblos de Angola y de Mozambique, que soportan una lucha desigual, no pueden seguir dependiendo indefinidamente de su propio valor y sus propios sacrificios únicamente para hacer cambiar la política de sus agresores.

110. Si bien la lucha de estos pueblos ha de dar la medida de su voluntad de liberarse y debe constituir un factor determinante en su voluntad de forjarse un nuevo destino, es menester que la comunidad internacional no se desinterese y que la Organización no se contente con una acción marginal de simpatía o de apoyo moral.

111. La liberación de los pueblos es el objetivo primordial de las Naciones Unidas, y la cooperación internacional, que constituye su finalidad, no puede realizarse sino en un mundo donde todos los pueblos sean soberanos y todos los Estados sean independientes.

112. La Organización de la Unidad Africana, cuya creación fue esencialmente inspirada por la voluntad unánime de África de emprender por sí misma y en forma directa esta misión de apoyo y ayuda en todas las formas posibles a las luchas liberadoras en el continente, no puede, ni por otra parte intenta, debido a sus medios todavía limitados, seguir siendo el único instrumento de lucha contra el colonialismo; su existencia y su acción no pueden justificar el desinterés de las Naciones Unidas o de sus Miembros con respecto a la dominación colonial.

113. La Organización de la Unidad Africana extrae de la fe de sus miembros y de los principios de su

Carta la fuerza y los medios de acción que le hacen asumir, en el continente africano primero y en el plano mundial luego, una responsabilidad cada vez mayor en los asuntos internacionales. Una vez que esta Organización haya vencido las dificultades debidas a su reciente creación y que haya logrado la completa homogeneidad entre todos sus miembros mediante la aceptación de un denominador común de equilibrio entre las diferentes tendencias africanas anteriores a su constitución, las Naciones Unidas encontrarán en ella un precioso instrumento de acción complementaria para la realización de todos sus objetivos y para una mayor cooperación entre las antiguas Potencias y los nuevos Estados.

114. Es igualmente indispensable para el porvenir y la autoridad moral y política de la Organización de la Unidad Africana que evite desinteresarse de los problemas que no son estrictamente africanos. El colonialismo existe todavía en otras regiones del mundo, aunque asuma formas distintas de las del colonialismo clásico.

115. La tragedia de Palestina no es únicamente un problema árabe: es un problema de ocupación y dominación extranjeras. Reviste incluso un carácter particularmente odioso debido a la expulsión de su hogar de las auténticas poblaciones de ese país en beneficio de una inmigración heteróclita que no tiene lazo alguno con Palestina. La Organización de la Unidad Africana, firme ante el colonialismo y el racismo no debería permitir, para seguir fiel a su ideal, que se altere la inspiración de su impulso liberador, y por tanto debería denunciar con el mismo ardor y la misma indignación el racismo de Sudáfrica y el racismo de Israel. En momentos en que los países árabes estudian las posibilidades de una legítima explotación de todos sus recursos naturales en beneficio de sus pueblos, los sofismas de la tesis de Israel deberían tropezar con un frente común en el que la conciencia africana tendría su parte y desempeñaría el papel que corresponde a su responsabilidad.

116. Es en verdad penoso para el representante de Marruecos tener que recordar en cada período de sesiones ciertos problemas que están ligados al principio de la integridad territorial de nuestro país y al ejercicio de su soberanía sobre la totalidad de su territorio. Dada nuestra fe en la virtud de las soluciones negociadas, en el momento en que se reconoció nuestra independencia creímos sinceramente que la desaparición de la presencia extranjera en la forma de bases militares o de ocupación provisional de ciertas regiones de nuestro país se lograría mediante negociaciones, cuya fecha quizás no se fijó pero cuyo principio y objetivo fueron claramente reconocidos. Hemos pasado por muchas dificultades que nuestro pueblo supo vencer con valor y en las que triunfó merced a su perseverancia y a su paciencia. Los colonizadores del pasado evacuaron las bases militares y retiraron sus tropas. Aquí y allá han entregado porciones de territorios que permanecían aún bajo su autoridad o que ocupaban en virtud de una situación de hecho ligada a su presencia colonial en otros países de África. Por nuestra parte no hemos dejado desde entonces de reiterar nuestra buena disposición para resolver nuestras

restantes divergencias por las mismas vías de negociación y de comprensión recíprocas.

117. No siempre ha sido ésa la actitud de nuestros interlocutores, que a veces intentaron desconocer nuestros derechos y a veces respondieron con promesas en las cuales nunca dejamos de depositar nuestra fe. Esta confianza todavía se mantiene intacta entre las autoridades marroquíes. Pero la evolución del mundo en lo relativo a la solución de tales problemas sigue un ritmo que obliga a las autoridades a no hacer caso omiso de la impaciencia de sus pueblos. La verdadera cooperación no puede descuidar el valor de tales factores y la solución de estos litigios es la condición de una colaboración leal en las diferentes esferas donde los intereses superiores, en una región dada, se unen o se complementan.

118. Por otra parte, los países del Magreb, que ya han iniciado en ciertos terrenos una cooperación alentadora, se ocupan con igual sinceridad de reforzar los factores de armonía con miras a la realización de una unión regional cada vez más estrecha, homogénea dentro de sus límites, y sólida frente a los conjuntos competidores u hostiles. Nuestro país sabe — y también lo saben sus amigos — que solamente la eliminación de ciertas secuelas que las circunstancias han vuelto anacrónicas y que son incompatibles con una profesión de amistad, puede constituir un medio apropiado para alcanzar un objetivo que lleve a la unanimidad de nuestros pueblos, y que las circunstancias históricas del pasado y las perspectivas del porvenir tornan cada vez más indispensable.

119. Deliberadamente he pasado por alto ciertos problemas que por lo común son objeto de la atención de nuestra delegación durante el debate general. Esperamos así ayudar un poco a la suerte y deseamos que los esfuerzos del Presidente y de los Miembros de la Asamblea que tratan de resolver las dificultades actuales nos permitan, a partir de la semana próxima, abordar directamente el estudio de estas últimas en las reuniones de comisión. Término, señor Presidente, con este voto.

120. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Concedo la palabra al Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido para que ejerza su derecho a contestar.

121. Lord CARADON (Reino Unido) (traducido del inglés): El representante de España ha mencionado el hecho de que debido a acontecimientos infortunados podríamos vernos privados de la posibilidad de formular nuevas declaraciones. Me uno sin reservas a él para expresar que confío muy sinceramente en que no se produzcan tales acontecimientos. Pero por la misma razón que le llevó a él a plantear la cuestión no puedo ahora dejar pasar la oportunidad de formular una respuesta que ya es familiar a esta Asamblea, podría decir, por una vieja tradición.

122. Hablo en ejercicio de mi derecho a contestar a las referencias a Gibraltar contenidas en la declaración que formuló hoy el representante de España. Durante más de 250 años el Gobierno del Reino Unido ha ejercido su soberanía sobre Gibraltar, una soberanía establecida y reafirmada por tratado; mi Go-

bierno no tiene ninguna duda en cuanto a esa soberanía y reservo formalmente su posición.

123. El representante de España también aludió a recientes dificultades en la frontera entre Gibraltar y España y al intercambio de notas entre mi Gobierno

y el Gobierno de España sobre esta cuestión. Mi delegación desea reservar formalmente su derecho a contestar a esas observaciones en una ocasión futura.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.